

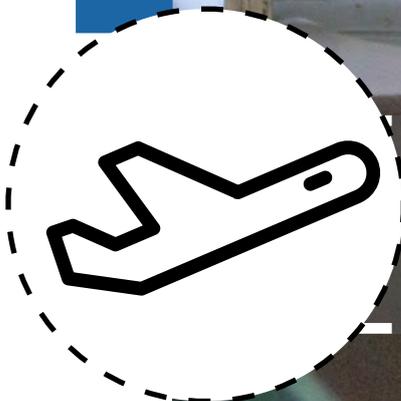


abril.
2019



Entrevista

“Habría que regular aspectos como las cancelaciones masivas que se produzcan como consecuencia de una mala gestión de las compañías”



José Luis Lozano Lozano analiza cómo AESA está a punto de convertirse en Organismo de Resolución Alternativa de Litigios (RAL) lo que supondrá que sus decisiones serán vinculantes facilitando así el proceso de reclamación de los pasajeros aéreos.

Reclamaciones 2018 AESA

Más de 35.000 reclamaciones.

- 45% por cancelaciones.
- 43% por retrasos.
- 7% por denegaciones de embarque, cambios de clase y otros.



Gates



JOSÉ LUIS LOZANO LOZANO

Director de Evaluación de la Seguridad y Auditoría Técnica Interna.

Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).



Interview hall



Entrevista Completa.



CEC-España informa sobre los derechos de los consumidores en la reventa online de entradas para espectáculos



La reventa de entradas online es una práctica en la que los consumidores pueden encontrarse desprotegidos. Por eso, España está trabajando en la elaboración de un proyecto de Disposición de carácter general sobre las actividades de venta y reventa telemática de entradas para espectáculos culturales con el fin de garantizar la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, el acceso a la cultura, así como otros aspectos como la seguridad pública.

La autoridad que vigila la competencia y los mercados en Reino Unido, la CMA (Competition and Markets Authority), ha adoptado medidas legales contra la plataforma de reventa de entradas **Viagogo** al no cumplir con la normativa que protege a los consumidores.



¿Sabes cuáles son los principales problemas de la reventa?
>>> [Sigue las recomendaciones del CEC antes de comprar.](#)

CEC-España advierte de la confusión que puede crear la web www.tarjetasanitariaeuropeaonline.es al cobrar 69 € por la tarjeta sanitaria europea

La tarjeta sanitaria europea es **gratuita** y se puede solicitar en la página web del **Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social**



La tarjeta sanitaria europea es gratuita y certifica el derecho de su titular a recibir las prestaciones sanitarias, durante una estancia temporal en cualquiera de los países integrantes de la Unión Europea, Espacio Económico Europeo y Suiza. La asistencia se recibirá en igualdad de condiciones con los asegurados del país al que se desplaza. No es válida si el motivo por el que se desplaza a otro Estado es recibir un tratamiento médico específico. Tampoco es el documento adecuado cuando se traslade la residencia habitual al territorio de otro Estado miembro.



Recuerda que la tarjeta sanitaria europea...

- ▶ Es emitida por las oficinas de la seguridad social de su país.
- ▶ No es una alternativa al seguro de viaje. No cubre la asistencia sanitaria privada ni costes tales como el vuelo de regreso a su país de origen o la pérdida o sustracción de sus pertenencias.
- ▶ No cubre sus gastos si viaja con la finalidad expresa de recibir tratamiento médico.
- ▶ No garantiza la gratuidad del servicio. Como los sistemas de asistencia sanitaria de cada país son diferentes, los servicios que en su país son gratuitos pueden no serlo en otros.



CEC-España informa: “Liberar” el teléfono móvil o tableta supone la pérdida automática de la garantía del fabricante

El Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) advierte a los consumidores que “liberar” los teléfonos móviles o tabletas –acción conocida técnicamente como “jailbreaking” en los dispositivos iOS o “rooting” en los terminales Android- supone la pérdida automática de la garantía del fabricante del dispositivo.

Según el Instituto Nacional de Ciberseguridad, dependiente del Ministerio de Economía y Empresa, en estos casos, Apple se está negando incluso a reparar sus dispositivos con “jailbreaking” al igual que podrían hacerlo los fabricantes de terminales Android con “rooting”.

Además, la práctica de “jailbreaking” o “rooting” puede provocar que los dispositivos sean más vulnerables y sufran, más fácilmente, ataques maliciosos de aplicaciones. De esta forma, los datos que contenga el móvil o tableta podrían quedar desprotegidos y el correcto funcionamiento del terminal podría verse limitado. Además, en muchas ocasiones provoca que el consumidor no vuelva a recibir actualizaciones automáticas.

 [Más información.](#)



¿Qué es Jailbreaking?

Es el proceso que consigue eliminar las limitaciones impuestas por Apple en un dispositivo con iOS. Una vez “liberado”, podrá por ejemplo instalarse aplicaciones de terceros que no estén en la AppStore.

¿Qué es Rooting?

Es el proceso que consigue obtener permisos de “superusuario” o administrador. De esta forma, se tendrá acceso al sistema sin ningún tipo de restricción permitiendo, por ejemplo, desinstalar apps preinstaladas por el fabricante o eliminar permisos.



CEC-España consigue que Ryanair compense a una familia española con 1.200 € por un retraso de más de tres horas

Una familia española compró tres billetes de avión para volar con Ryanair (aerolínea irlandesa) desde España a Italia. La salida del vuelo estaba prevista a las 7:00 horas pero finalmente llegó a su destino con un retraso de tres horas. Gracias a la intervención del Centro Europeo del Consumidor en España (CEC-España) y la colaboración del Centro Europeo de Irlanda, los tres miembros de esta familia pudieron ser compensados con un total de 1.200 € (400 € por persona).

Derecho al reembolso en caso de grandes retrasos en salidas.

Cuando el retraso sea de **cinco horas o más**, y el pasajero decida no viajar, tendrá derecho al reembolso -en siete días- del coste íntegro del billete al precio al que se compró, correspondiente a la parte del viaje no efectuada y a la parte del viaje efectuada si el vuelo ya no tiene razón de ser. Cuando proceda, además, un vuelo de vuelta al primer punto de partida lo más rápidamente posible.

Derecho a compensación en caso de retrasos en llegadas.

Cuando se llegue al destino final **tres o más** horas después de la hora de llegada inicialmente prevista por la compañía aérea, el pasajero puede tener derecho a una compensación idéntica a la que le correspondería en caso de cancelación de un vuelo, salvo que la línea aérea puede demostrar que el retraso ha sido provocado por una circunstancia extraordinaria.



Normativa aplicable:

[Reglamento 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de febrero de 2004 por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos, y se deroga el Reglamento 295/91.](#)

15 de marzo, Día Mundial de los Derechos del Consumidor



Garantizar los derechos de los consumidores debe ser una prioridad para las administraciones públicas.

La Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; María Luisa Carcedo, señaló en la Jornada celebrada con motivo del Día Mundial de los Derechos del Consumidor el 13 de marzo que para que las decisiones de los consumidores sean libres y responsables, las instituciones deben facilitar el mejor acceso a la información y al conocimiento. Asimismo, ha señalado cómo la protección de los consumidores y la infancia incide en la construcción de sociedades más igualitarias y en el bienestar social de la ciudadanía.



[Más información.](#)



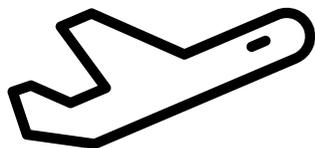
CEC-España celebró el Día Mundial de los Derechos del Consumidor.

Coincidiendo con el 30 aniversario del nacimiento de Internet, el Centro Europeo puso de manifiesto la profunda transformación que está experimentando el consumo debido al desarrollo de las nuevas tecnologías así como los cambios en la forma de relacionarnos con los productos inteligentes gracias al Internet de las Cosas. Por eso, CEC-España insistió en la necesidad de que las administraciones públicas prioricen sus políticas dirigidas a proteger mejor los derechos del consumidor, posicionando a los consumidores en el centro de los nuevos desarrollos de los productos y servicios digitales. En este contexto, el Centro Europeo del Consumidor en España recibió la visita de estudiantes de consumo de Madrid, con el fin de conocer el funcionamiento del Centro desde donde se ofrece información, asistencia y asesoramiento gratuito y personalizado a consumidores nacionales que tienen problemas con las compras transfronterizas realizadas en otro país de la Unión Europea, Noruega o Islandia.



[Más información.](#)

Derechos de los pasajeros



Transporte aéreo

Recomendaciones de CEC-España a los pasajeros afectados por cancelaciones de vuelos.



Compensaciones

En caso de cancelación del vuelo, el consumidor tiene derecho, entre otras cosas, a ser compensado a no ser que se le haya informado de la cancelación con 14 días antes del vuelo programado o si la aerolínea puede probar que la cancelación fue por circunstancias extraordinarias.

▷ Cese de actividad:

Cancelaciones de WOW Air.

▷ Huelga de pilotos:

Cancelaciones de Air Nostrum.

▷ Suspensión de vuelos por causas extraordinarias:

Cancelaciones de Boeing 737 Max.



>>> **Nuevo reglamento sobre competencia leal en el transporte aéreo.**

La Unión Europea cuenta ahora con un nuevo marco legal para abordar las prácticas comerciales desleales de las compañías ubicadas en terceros países. El objetivo es garantizar una competencia sana y contribuir a mantener altos niveles de conectividad en toda la UE. El Reglamento entrará en vigor 20 días después de su publicación en el Diario Oficial de la UE.

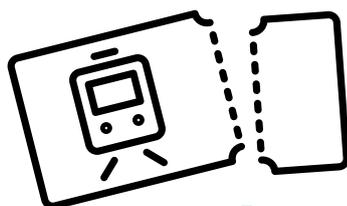
- ▷ [Reglamento \(UE\) 2019/712 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la defensa de la competencia en el transporte aéreo y por el que se deroga el Reglamento \(CE\) n.º 868/2004](#)



>>> **Nueva actualización de las aerolíneas prohibidas o sujetas a restricciones dentro de la UE.**

Con el fin de ofrecer la máxima protección a los pasajeros, la Comisión Europea ha actualizado la lista de compañías aéreas cuya explotación queda prohibida o sujeta a restricciones dentro de la Unión.

- ▷ [Lista completa actualizada.](#)



Transporte ferroviario

>>> **Recomendaciones de CEC-España a los pasajeros afectados por retrasos y cancelaciones.**

▷ Huelga:

Derechos en caso de retrasos de al menos una hora:

- Anular el viaje y solicitar el reembolso del billete.
- Viaje de vuelta a su punto de partida inicial, si el retraso le impide cumplir el propósito de su viaje.
- Transporte hasta su destino final en cuanto sea posible o en una fecha posterior de su elección.
- Puede tener derecho a transporte alternativo si el tren ha quedado bloqueado y el servicio está suspendido.
- Comida y bebida, en función del tiempo de espera.
- Alojamiento, si la espera se prolonga hasta el día siguiente.

- ▷ [Reglamento \(CE\) nº 1371/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los derechos y las obligaciones de los viajeros de ferrocarril.](#)

Si decide seguir con el viaje como había previsto o aceptar el transporte alternativo hasta su destino, es posible que tenga derecho a una compensación equivalente a:

- El **25% del precio del billete**, si su tren tiene un retraso de entre una y dos horas.
- El **50% del precio del billete**, si su tren tiene un retraso de más de dos horas.

Mercado Único

NEW DEAL FOR CONSUMERS



Mayor protección del consumidor.

El Parlamento Europeo y el Consejo alcanzan un acuerdo provisional sobre las nuevas normas en materia de protección de los consumidores.

Principales mejoras:

- Más transparencia para los consumidores al comprar por internet.
- Sanciones efectivas.
- Normas claras para resolver el problema de la calidad dual de productos en la UE.

▶ [Leer más.](#)

Las nuevas normas incluyen dos propuestas de directivas:

Una propuesta de modificación de 4 directivas:

- Directiva 2005/29/CE relativa a las prácticas comerciales desleales.
- Directiva 2011/83/UE sobre los derechos de los consumidores.
- Directiva 93/13/CEE sobre las cláusulas abusivas de los contratos.
- Directiva 98/6/CE sobre indicación de los precios.

Una propuesta de directiva sobre reclamaciones representativas para la protección de los intereses colectivos de los consumidores con la que se deroga la Directiva 2009/22/CE relativa a las acciones de cesación.

Ambas instituciones deberán adoptar ahora formalmente este acuerdo provisional y los Estados miembros dispondrán de 24 meses a partir de la entrada en vigor de la Directiva para incorporarla a su Derecho interno.

NEW DEAL.

La Comisión Europea propuso estas nuevas normas en abril del año pasado como parte del Nuevo acuerdo para los consumidores.



Contratos de venta de bienes.
Contratos de contenidos y servicios digitales.

Nuevas directivas:

La **Directiva sobre compraventa de bienes** se aplicará a todos los bienes, incluidos los productos que contienen algún elemento digital, por ejemplo, los frigoríficos inteligentes. La nueva normativa introduce un período mínimo de garantía de dos años (a partir del momento en el que el consumidor recibe el bien) y un período de un año para la inversión de la carga de la prueba a favor del consumidor.

La **Directiva de contenidos digitales** introducirá un elevado nivel de protección para los consumidores que paguen por un servicio, pero también para aquellos que faciliten datos a cambio de dicho servicio. La nueva normativa establecerá en particular que, de ser imposible la reparación de defectos en un tiempo razonable, el consumidor tendrá derecho a un descuento sobre el precio o al reembolso íntegro. Además, el período de garantía no podrá ser inferior a dos años.

Cuando se firmen formalmente los textos, se publicarán en el Diario Oficial. Entonces, los Estados tendrán dos años para incorporarlas en su ordenamiento jurídico.

▶ [Más información](#)

Economía circular, economía responsable.

Nuevas etiquetas de eficiencia energética.

A partir del
1 de marzo de 2021.

La Comisión Europea ha adoptado las nuevas etiquetas de eficiencia energética para seis grupos de productos:

- ▶ Lavavajillas.
 - ▶ Lavadoras y lavadoras-secadoras.
 - ▶ Frigoríficos, incluidos los frigoríficos para vinos.
 - ▶ Lámparas.
 - ▶ Pantallas electrónicas, incluidos televisores, monitores y pantallas digitales de señalización.
- Etiquetas "reescaladas"**
- ▶ Aparatos de refrigeración con función de venta directa (frigoríficos industriales) utilizados en tiendas y máquinas expendedoras.

Nuevo

▶ [Más información.](#)

Nuevas reglas para producir electricidad en casa, comparar precios y cambiar de proveedor.

La UE está ampliando los derechos de los consumidores con nuevas reglas que facilitan la comparación de precios, los sistemas de medición y el uso de energía producida en casa.

Los Estados miembros tendrán hasta el 31 de diciembre de 2020 para transponer las nuevas reglas a su legislación nacional.

▶ [Más información.](#)

Los plásticos de un solo uso, prohibidos a partir de 2021.

Platos y cubiertos de plástico, bastoncillos para los oídos y pajitas tendrán que desaparecer. Objetivo de recogida del 90% de las botellas de plástico en 2029. Aplicación más estricta del principio "quien contamina paga". En 2025, el 25% del plástico de las botellas deberá ser reciclado y el 30% en 2030.

▶ [Más información.](#)

Cómo proteger a los consumidores de los disruptores endocrinos.

Los disruptores endocrinos son sustancias químicas, sintéticas o naturales, que alteran el sistema endocrino. La exposición de estas sustancias puede darse a través de los residuos de pesticidas, metales, aditivos o contaminantes de los alimentos, pudiendo alterar el metabolismo, el crecimiento, el sueño o el estado de ánimo. La Comisión Europea se ha posicionado sobre los disruptores endocrinos y ha pedido una estrategia coherente y armonizada basada en el conocimiento científico que incluya un plan de acción con objetivos y plazos claros.

▶ [Más información.](#)



Brexit

Los derechos de los consumidores en caso de Brexit.

Tras el Consejo Europeo extraordinario del 10 de abril de 2019, se ha concedido al Reino Unido una nueva prórroga -hasta el próximo 31 de octubre- para que pueda ratificar el acuerdo de retirada u ofrecer alguna otra alternativa a la UE. En cualquier caso, Reino Unido podrá ratificar el acuerdo en cualquier momento antes de que concluya ese plazo.

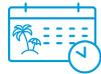
En caso de Brexit



¿Sabrías cuáles son tus derechos cuando viajes?



¿Cómo variarán los derechos de los pasajeros aéreos con movilidad reducida?



¿Qué pasará si compro un viaje combinado a una agencia de Reino Unido?



¿Pagaré más por mis servicios de telefonía móvil (roaming) cuando viaje a Reino Unido?



¿Podré seguir utilizando la tarjeta sanitaria europea?



¿Qué impuestos o costes adicionales tendré que pagar en las compras online de productos que proceden del Reino Unido?



¿Seguirá siendo posible resolver un litigio de forma extrajudicial con un comerciante de Reino Unido?



¿Qué normas de protección de datos se aplicarán?

Para resolver todas estas y otras muchas preguntas, la Comisión Europea publicó, en marzo de 2019, información sobre los derechos de los consumidores en caso de producirse un Brexit sin acuerdo.

Por su parte, el Gobierno de España está trabajando con la Unión Europea, Reino Unido y a nivel interno en medidas de contingencia con las que se garanticen los derechos de los ciudadanos españoles.

>>> [Infórmate aquí.](#)

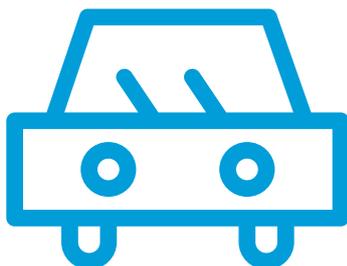
Transporte por carretera.

- ▷ **Mayores medidas de seguridad.**
- ▷ **Mejor información en el alquiler de vehículos.**
- ▷ **Competencia más leal en el alquiler de vehículos con conductor.**

Coches + seguros, en 2022.

El Parlamento ha aprobado recientemente nuevas reglas para mejorar la seguridad en la carretera e incluir obligatoriamente diferentes dispositivos de seguridad en los vehículos nuevos. La propuesta incluye adaptar la legislación existente a los avances tecnológicos y las tendencias sociales, como la edad de los conductores, las nuevas distracciones al volante (sobre todo por el uso de los aparatos electrónicos) y el incremento de los ciclistas y los peatones en las carreteras europeas. Además, requiere que los equipamientos avanzados de seguridad sean obligatorios en todos los vehículos de carretera vendidos en el mercado europeo. Esta medida es probable que se aplique en mayo de 2022 para los nuevos modelos y dos años más tarde para los modelos existentes. El reglamento, aprobado por el Parlamento deberá ser aprobado por el Consejo de Ministros de la UE antes de que pueda entrar en vigor.

▷ [Más información.](#)



Alquiler de vehículos.

Cinco empresas referentes de alquiler de coches (Avis, Europcar, Enterprise, Hertz y Sixt) se han comprometido a ofrecer a los consumidores una información más transparente sobre los servicios que ofrecen. Esta medida ha sido adoptada tras la petición de la Comisión Europea y las autoridades europeas de consumidores. Enterprise y Sixt ya han aplicado las nuevas medidas. Avis lo hará en mayo de 2019. Europcar -que ahora incluye a Goldcar- las implementará en junio de 2019. Hertz se ha comprometido a hacerlo, como muy tarde, en el primer trimestre de 2020.

Compromisos alcanzados :

- El precio final debe incluir todos los cargos.
 - Los términos y condiciones debe incluir una descripción clara de los principales servicios en todas las lenguas nacionales.
 - La información sobre el precio debe ser clara y detallar los servicios extras opcionales, especialmente la renuncia al seguro a todo riesgo lo que abarata el precio.
- ▷ [Más información.](#)

Alquiler con conductor.

El sistema informático de gestión del Registro de Comunicaciones de los Servicios de Arrendamiento de Vehículos con Conductor (VTC), está operativo desde el día 1 de abril de 2019. El objetivo de este sistema es garantizar una competencia leal entre el sector del taxi y el del alquiler de vehículo con conductor, facilitando en este caso el control del cumplimiento de las condiciones de prestación de los servicios de alquiler con conductor mediante un registro electrónico gestionado por la Dirección General de Transporte Terrestre. Este Registro permitirá a los órganos de control competentes la consulta y el control tanto de la contratación previa al inicio de los servicios, como de la regla de la habitualidad según la cual el 80% de los servicios VTC deben ser prestados en la comunidad autónoma donde se encuentre domiciliada la autorización.

▷ [Más información.](#)



Protección de datos

Facebook cambia sus términos y aclara cómo usa los datos de los consumidores

En las nuevas condiciones se detallan cuáles son los servicios que Facebook vende a terceros y que se basan en el uso de los datos de sus usuarios, cómo pueden cerrar sus cuentas los consumidores y bajo qué circunstancias puede desactivarse una cuenta.

El nuevo texto de sus condiciones y servicios explica que no cobra a los usuarios por sus servicios a cambio del acuerdo de los usuarios para compartir sus datos y estar expuestos a la publicidad comercial. Las condiciones de Facebook explican que su modelo de negocio se basa en la venta a los comerciantes de servicios publicitarios específicos utilizando los datos de los perfiles de sus usuarios.

Además, ha modificado:

- ▶ Su política de limitación de responsabilidad. Ahora ya reconoce su responsabilidad por negligencia, por ejemplo en caso de mala gestión de los datos por parte de terceros.
- ▶ Su facultad para modificar unilateralmente las condiciones, limitándola a los casos en que los cambios sean razonables, teniendo también en cuenta el interés del consumidor.
- ▶ Las normas relativas a la retención temporal de contenidos que hayan sido suprimidos por los consumidores; estos contenidos solo pueden retenerse en determinados casos (por ejemplo para cumplir una solicitud de ejecución por parte de una autoridad) y durante un máximo de 90 días si se aducen razones técnicas.
- ▶ La redacción en la que se explica el derecho de recurso de los usuarios cuando se hayan eliminado sus contenidos.

▶ [Más información.](#)

Novedades de la Lista Robinson. Mayor protección de los datos de los consumidores.

¿Qué es la Lista Robinson?

El Servicio de Lista Robinson te permite, de forma fácil y gratuita, evitar publicidad de empresas de las que no seas cliente o a las que no hayas facilitado tu consentimiento. Funciona para publicidad por teléfono, correo postal, correo electrónico y SMS/MMS.

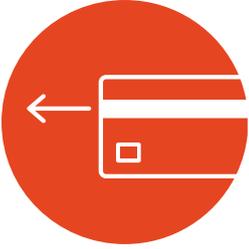
Principales novedades técnicas y de funcionamiento del Servicio de Lista Robinson:

- ▶ Se incluye la posibilidad de que los ciudadanos limiten la recepción de publicidad de forma gratuita no solo por canales (teléfono, SMS, email o postal), como ya ocurría, sino también por sectores publicitarios.
- ▶ Nuevo servicio de gestión de reclamaciones de los usuarios.

▶ [Más información.](#)



A partir del
15 diciembre
2019



Pagos transfronterizos en euros más baratos. Conversión de monedas más transparentes.

El Consejo de la Unión Europea ha adoptado un reglamento para armonizar los costes de los pagos transfronterizos en euros entre los países de la zona del euro y los que no pertenecen a ella, y aumentar la transparencia de las comisiones por los servicios de conversión de divisas en toda la UE.

Pagos transfronterizos.

Desde 2002, se aplican las mismas comisiones a los pagos transfronterizos y nacionales en euros dentro de la zona del euro, mientras que a los pagos transfronterizos en euros procedentes de países no pertenecientes a la zona del euro se les aplica comisiones elevadas. El nuevo reglamento persigue armonizar todos estos costes.

Conversión de monedas.

Se introducirán nuevos requisitos de transparencia para las comisiones por servicios de conversión de divisas. Cuando los consumidores realizan pagos con tarjeta o retiran efectivo en el extranjero, pueden elegir si desean pagar en la moneda local o en su moneda nacional. De acuerdo con las nuevas normas, se informará a los consumidores de las comisiones aplicables antes de que tengan que elegir. Para lograrlo se introducirá la obligación de comunicar las comisiones aplicadas en forma de margen porcentual de todas las comisiones de conversión de divisas sobre el último tipo de cambio disponible del Banco Central Europeo. El objetivo de este nuevo nivel de transparencia es sensibilizar a los consumidores, impulsando así la competencia entre los distintos proveedores de servicios de conversión de divisas.

La mayoría de las medidas se aplicarán a partir del 15 de diciembre de 2019.

▶ [Más información.](#)



Normas más estrictas para luchar contra el fraude con medios de pago que no sea en efectivo.

Publicada la nueva Directiva sobre la lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo. La Directiva también elimina los obstáculos operativos que dificultan la investigación y la acción judicial y prevé medidas destinadas a aumentar la sensibilización del público respecto de técnicas fraudulentas como el phishing o la clonación.

¿A qué medios de pago afecta la nueva Directiva?

- | | |
|--|---------------------------------|
| ▶ Medios de pago tradicionales: | ▶ Nuevas formas de pago: |
| - Tarjetas bancarias. | - Monederos electrónicos. |
| - Cheques. | - Pagos móviles. |
| | - Monedas virtuales. |

Una vez publicada en el Diario Oficial de la UE, los Estados miembros tendrán dos años para aplicar las nuevas disposiciones.

>>> [Directiva \(UE\) 2019/713 del Parlamento Europeo y del Consejo.](#)

▶ [Más información.](#)



Nueva Directiva. Derechos de autor

Nuevas normas adaptadas a la era digital.

El Consejo de la Unión Europea ha dado luz verde a la nueva Directiva sobre derechos de autor. La reforma adaptará las normas sobre derechos de autor al mundo actual, en el que los servicios de emisión de música en tiempo real, las plataformas de vídeo a la carta, los agregadores de noticias y las plataformas de contenidos cargados por los propios usuarios se han convertido en las principales vías de acceso a obras de creación y artículos de prensa.

Objetivos de la nueva Directiva:

- Impulsar el periodismo de calidad en la UE.
- Proteger mejor a los consumidores:
 - Posibilidad de cargar legalmente contenidos protegidos por derechos de autor en las plataformas.
 - Mayores salvaguardias en materia de libertad de expresión cuando suban vídeos con contenidos sometidos a derechos de autor, por ejemplo a través de memes o parodias.
- Proteger mejor a los autores y artistas intérpretes o ejecutantes europeos.

Jean-Claude Juncker:

“ Europa dispondrá a partir de ahora de normas claras que garantizan una remuneración justa a los creadores, unos derechos sólidos a los usuarios y la responsabilidad de las plataformas. La reforma de los derechos de autor es la pieza que falta para completar el mercado único digital europeo. ”

Presidente de la Comisión Europea.

Próximos pasos:

Tras la publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, los Estados miembros dispondrán de veinticuatro meses para incorporar la Directiva a su legislación nacional.

▷ [Más información.](#)



Vigilancia del mercado.

La UE trabaja en un nuevo marco legal sobre vigilancia del mercado

Objetivos del proyecto legislativo:

Armonizar.

Propone integrar las normas de aplicación existentes, que actualmente se encuentran dispersas en varios textos, en un único acto legislativo.

Más igualdad y mayor protección para los consumidores.

Coordinar.

Pretende mejorar la coordinación y la cooperación y el intercambio de información entre las autoridades encargadas de la vigilancia del mercado en toda Europa.

Mayor cooperación entre las autoridades competentes.

Simplificar.

El texto propone suprimir la distinción entre productos de consumo y demás productos, y entre productos armonizados y no armonizados. Con ello se simplificará la legislación y será posible lograr una aplicación más uniforme en toda la UE.

Mayor eficiencia.

► [Más información.](#)

Europa vigila.

>>> Antimonopolio: La Comisión Europea envía Declaraciones de Objeciones a Valve y cinco editores de videojuegos sobre el “bloqueo geográfico” de videojuegos para PC.

>>> Antimonopolio: La Comisión Europea envía un pliego de cargos a BMW, Daimler y VW por restringir la competencia en la reducción de emisiones.

>>> Defensa de la competencia: La Comisión Europea impone una multa a Google de 1,49 miles de millones de euros por prácticas abusivas en la publicidad en línea.

>>> Defensa de la competencia: La Comisión Europea impone una multa de 12,5 millones de euros a Nike por limitar las ventas transfronterizas de productos de merchandising.

España vigila.

>>> CNMC. Multa a Endesa Energía, S.A. con 40.000 euros por incumplir los requisitos de contratación y apoderamiento con los clientes.

>>> CNMC. Sanción de 300.000 euros a Endesa Energía, S.A. y Endesa Energía XXI, S.L.U. por incumplir las medidas de protección al consumidor.

>>> La CNMC alerta de que las comercializadoras de electricidad están cambiando los contratos sin consultar al consumidor.

>>> Banco de España sanciona a Triodos Bank por deficiencias en la información de la TAE de los préstamos hipotecarios.



Publicaciones
de interés

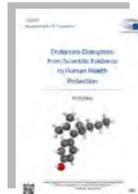


Informe relativo al servicio de itinerancia internacional en la UE provisto por operadores en España.

CNMC
Marzo 2019



Competition policy for the digital era.
Comisión Europea
2019



Endocrine Disruptors:
from Scientific Evidence to
Human Health Protection.

Comisión Europea
Marzo 2019



Las TIC en los hogares españoles.
Ministerio de Economía y Empresa
Marzo 2019



Peligros químicos en nuestros alimentos: la política de seguridad alimentaria de la UE nos protege, pero se enfrenta a dificultades.

Comisión Europea
2019



El sistema de control de productos ecológicos ha mejorado, pero persisten algunas dificultades.

Comisión Europea
Marzo 2019



Cybersecurity Culture Guidelines: Behavioural Aspects of Cybersecurity.

ENISA
Diciembre 2018



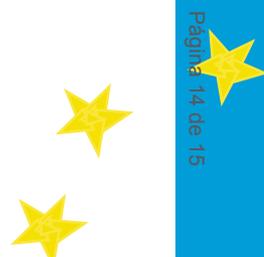
Los derechos de los pasajeros aéreos son amplios pero los consumidores todavía necesitan luchar por ellos.

Comisión Europea
Febrero 2019



Informe de la Comisión al PE y Consejo sobre la aplicación de las disposiciones de acceso a una internet abierta del Reglamento (UE) 2015/2120.

Comisión Europea
Febrero 2019



▷ **Derecho al honor**

Consejo General del Poder Judicial

Protección del derecho al honor. Inclusión de los datos en un registro de morosos sin haber realizado previamente el requerimiento de pago con advertencia de inclusión en el registro.

▷ **Transporte aéreo**

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Un transportista aéreo únicamente tendrá que compensar a los pasajeros por un retraso igual o superior a tres horas debido al daño causado al neumático de una aeronave por un tornillo que se hallaba en la pista de despegue o aterrizaje si no ha utilizado todos los medios de que disponía para limitar el retraso del vuelo.

▷ **Cyberseguridad**

Comisión Europea

RECOMENDACIÓN (UE) 2019/553 DE LA COMISIÓN de 3 de abril de 2019 sobre la ciberseguridad en el sector de la energía.

▷ **Comercio online**

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

El derecho de desistimiento de los consumidores en caso de venta en línea se aplica a un colchón cuya protección ha sido retirada después de la entrega.

▷ **Préstamos**

Consejo General del Poder Judicial

Declarada la nulidad de la cláusula de intereses de demora. El prestatario que incurrió en mora no viene obligado a su pago, pero el préstamo devenga el interés remuneratorio respecto del capital pendiente de devolución.

▷ **Denominación de origen**

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

La utilización de signos figurativos que evoquen la zona geográfica a la que está vinculada una denominación de origen protegida (DOP) puede constituir una evocación ilícita de esa denominación de origen.

▷ **Sociedad de la información**

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Según el Abogado General Szpunar, un servicio como el prestado por la plataforma AIRBNB constituye un servicio de la sociedad de la información.

▷ **Sociedad de la información**

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Según el Abogado General Szpunar, Deutsche Bahn no puede exigir a los clientes que deseen comprar billetes de viaje en Internet mediante adeudo domiciliado que tengan su lugar de residencia en Alemania.



www.cec-msssi.es

Síguenos en:
@eccspain y en youtube

Nos adaptamos al nuevo RGPD

Necesitamos su consentimiento para seguir compartiendo con usted la información y conocimiento de CEC-España. Envíenos un e-mail a cec@mscbs.es [Política de privacidad](#).

Esta publicación ha sido financiada por el Programa de Consumo de la Unión Europea (2014-2020).

El contenido recoge únicamente las opiniones del autor que es el único responsable del mismo. No refleja los puntos de vista de la Comisión Europea y/o la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA) o cualquier otra institución de la Unión Europea. La Comisión Europea y la Agencia no aceptan ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.

